

## CONDICIONES GENERALES DE PRÉSTAMO

### **1. ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LAS OBRAS**

Previamente al embalaje y en presencia de un responsable de la empresa de transportes, el Museo Taurino de la Diputación de Valencia advertirá del estado de la obra al solicitante / comodatario.

### **2. EMBALAJE Y TRANSPORTE**

La obra será debidamente embalada antes de ser trasladada. El embalaje será realizado por una empresa especializada en el traslado de obras de arte. Esta condición será contemplada tanto a la ida como al regreso de la obra.

El medio de locomoción empleado para el traslado deberá contar con las medidas de seguridad y acomodación correctas para el traslado de obras de arte. A su vuelta la obra será desembalada en presencia de los responsables del Museo Taurino de la Diputación de Valencia, comprobándose de nuevo que ésta vuelve en el mismo estado de conservación con la que partió tal y como se indica en el informe del estado de conservación de la obra.

### **3. CONDICIONES MEDIOAMBIENTALES**

El solicitante / comodatario se compromete a mantener durante todo el tiempo de exposición, las medidas que se definan en la fecha de préstamo individual referentes a la humedad relativa, temperatura e iluminación.

### **4. SEGURIDAD**

El solicitante / comodatario se compromete a que el centro donde sea expuesta la obra permanezca vigilado suficientemente las 24 horas del día, así como que sean tomadas medidas de protección contra robo o daño (fuego, vandalismo, inundación).

En el supuesto de que la obra sufriera algún daño durante su traslado o en el centro de exposición el solicitante / comodatario no aplicará tratamiento alguno en la obra, excepto para salvaguardarla en caso de emergencia, notificándose inmediatamente al Museo Taurino de la Diputación de Valencia los daños sufridos.

### **5. FOTOGRAFÍA Y REPRODUCCIÓN**

La obra presentada no será individualmente fotografiada, filmada o reproducida, salvo autorización expresa por el Museo Taurino de la Diputación de Valencia. Podrán tomarse vistas generales de la exposición para prensa, reportajes o publicidad.

El solicitante / comodatario remitirá al Museo Taurino de la Diputación de Valencia al menos tres ejemplares de todo el material impreso suscitado por la exposición a la que se hayan destinado los fondos del préstamo (catálogos, folletos, carteles).

## **6. COMPROMISO DEL SOLICITANTE/ COMODATARIO**

El solicitante / comodatario se compromete a cumplir cada una de las condiciones descritas. En caso contrario recaerá sobre él la responsabilidad de los daños sufridos en la obra.

En Valencia, a .... de.....de 2016

El Propietario/ Prestador  
Diputación de Valencia  
Museo Taurino

El Solicitante